

- El proyecto consiste en la rehabilitación de mulles ya existentes, que en los últimos años han sufrido daños.
 - Al momento de la visita a las zonas del proyecto se evidenció que aún no se da por iniciada la etapa de construcción.
 - Las mayoría de las zonas destinadas para el desarrollo del proyecto se evidencia que aun sufrió cambios por actividades antropogénicas.
 - Todas las zonas destinadas para el proyecto se encuentran dentro de la concesión otorgada a la empresa PETROTERRITAL DE PANAMÁ, S.A.

V. Conclusiones y Recomendaciones

del proyecto.

Al momento de la visita al área del proyecto "REHABILITACIÓN DE MUELLERES EXISTENTES EN PTP" se evidencia que aún no se ha iniciado la etapa de construcción arena y roca.

Área de muelle 1 y muelle 2: estas zonas están formadas por fondo marino conformado por desarrrollo del proyecto).

Zona 3, Zona 4, Zona 5: Almacenamiento de materiales reutilizables. (Estas zonas están conformadas por grama mera y piedra picada, son zonas con poca inclinación, dentro de estas no existen cuerpos de aguas superficiales que se puedan ver afectadas por el agua).

Zona I: Área de aguas poco más profundas, donde se pretenden depositar los materiales que no se podrán sacar del fondo del mar en el área de los muelles. Seguir lo descrito en el

Al momento de la inspección, se evidenció que los polígonos de las zonas 3, zona 4 y zona 5, son áreas previamente intervenidas por actividades que lleva la empresa y la zona 2 es una zona rocosa donde se llevaban los restos de materiales como concreto y tubos metálicos que quedaron en el fondo marino luego de la colisión del buque con el muelle. Cabe destacar que los materiales que no se pudieran rescatar del fondo del mar por su peso o por estar aferrados al lecho marino, se llevarán a la zona 1 (Zona profunda frente al muelle dos) donde servirán de hábitat de especies marinas.

4.2. Identificación de los componentes ambientales observados

La inspección culminó a la 1:15 p.m., en la zona 5, donde la misma será utilizada por la empresa contratista encargada de realizar los trabajos y sera utilizada para Oficinas, Talleres y Depósitos.

- La vegetación del proyecto es escasa, donde se pueden encontrar principalmente especies de gramíneas.
- Continuar con el proceso de evaluación del EslA.

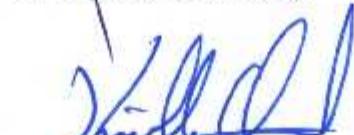
INFORME ELABORADO POR:


Alains Rojas Colomer
 Técnico Evaluador de SEIA




Nelly Ramos
 Jefa de la Sección De Evaluación
 de Impacto Ambiental




Lic. Krislly Quintero
 Directora Regional de Chiriquí



VI. ANEXO 1. CUADRO DE COORDENADAS DEL PROYECTO

Zona 1

Superficie 5,000.00 m²

Perímetro 300 m

Uso Depósito de Material de

Demolición

Profundidad -62.00 m.a – 115.00 m

PUNTO	ESTE	NORTE
1	293768.210	908170.150
2	293834.040	908094.870
3	293796.400	908061. 960
4	293730.570	908137.240
Zona 2		
Superficie 1,749.39 m ²		
Perímetro 205.81 m		
Uso Depósito		
Temporal		
Profundidad 0.00 m. Entre marea baja y alta		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	293491.100	908170.150
2	293569.740	908094.870
3	293564.180	908061. 960
4	293485.540	908137.240
Zona 3		

Superficie 9,795.98 m ²		
Perímetro 487.22 m		
Uso Almacenamiento de		
Material Reutilizable		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	293,107.660	907,224.660
2	293,128.560	907,217.830
3	293,204.090	907,213.010
4	293,253.910	907,228.270
5	293,286.060	907,249.970
6	293,293.290	907,245.150
7	293,292.480	907,177.650
8	293,265.970	907,170.220
9	293,210.520	907,157.560
10	293,186.010	907,162.380
11	293,163.110	907,164.790
12	293,117.310	907,190.510
13	293,106.460	907,206.580
Zona 4		
Superficie 7,664.77 m ²		
Perímetro 358.27 m		
Uso Almacenamiento de Equipos		
Reutilizables		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	293,010.080	907,573.720
2	293,072.130	907,540.600
3	293,088.480	907,518.800
4	293,014.270	907,451.300
5	292,968.560	907,557.780
Zona 5		
Superficie 9,829.51 m ²		
Perímetro 448.89 m		
Uso Oficinas, Talleres y		
Depósitos		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	292,959.270	908,724.040
2	293,020.130	908,710.680
3	293,036.950	908,713.650
4	293,050.800	908,729.970
5	293,097.810	908,719.090
6	293,111.660	908,629.040
7	292,981.040	908,667.140
8	292,949.870	908,693.860

VII. ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

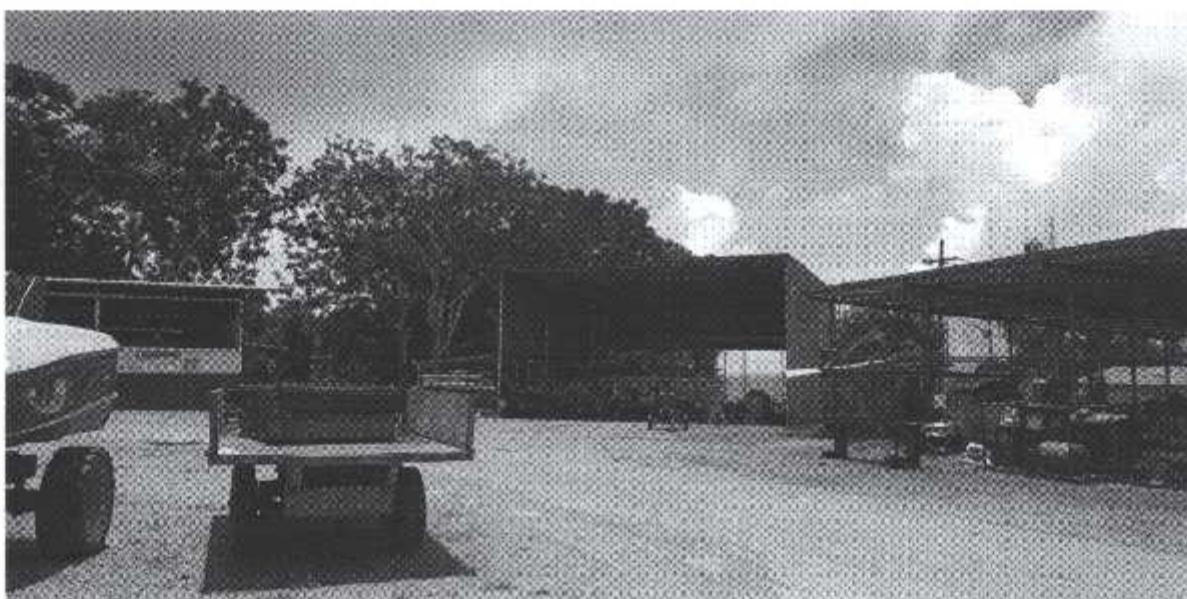


Figura 1. Vista panorámica de la zona 3. Proyecto “**REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP**”. Corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, agosto 2020. **Fuente:** A. rojas



Figura 2. Vista panorámica de la zona 4. Proyecto “**REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP**”. Corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, agosto 2020. **Fuente:** A. rojas



Figura 3. Vista panorámica de la zona 4. Proyecto “**REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP**”. Corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, agosto 2020. **Fuente:** A. rojas

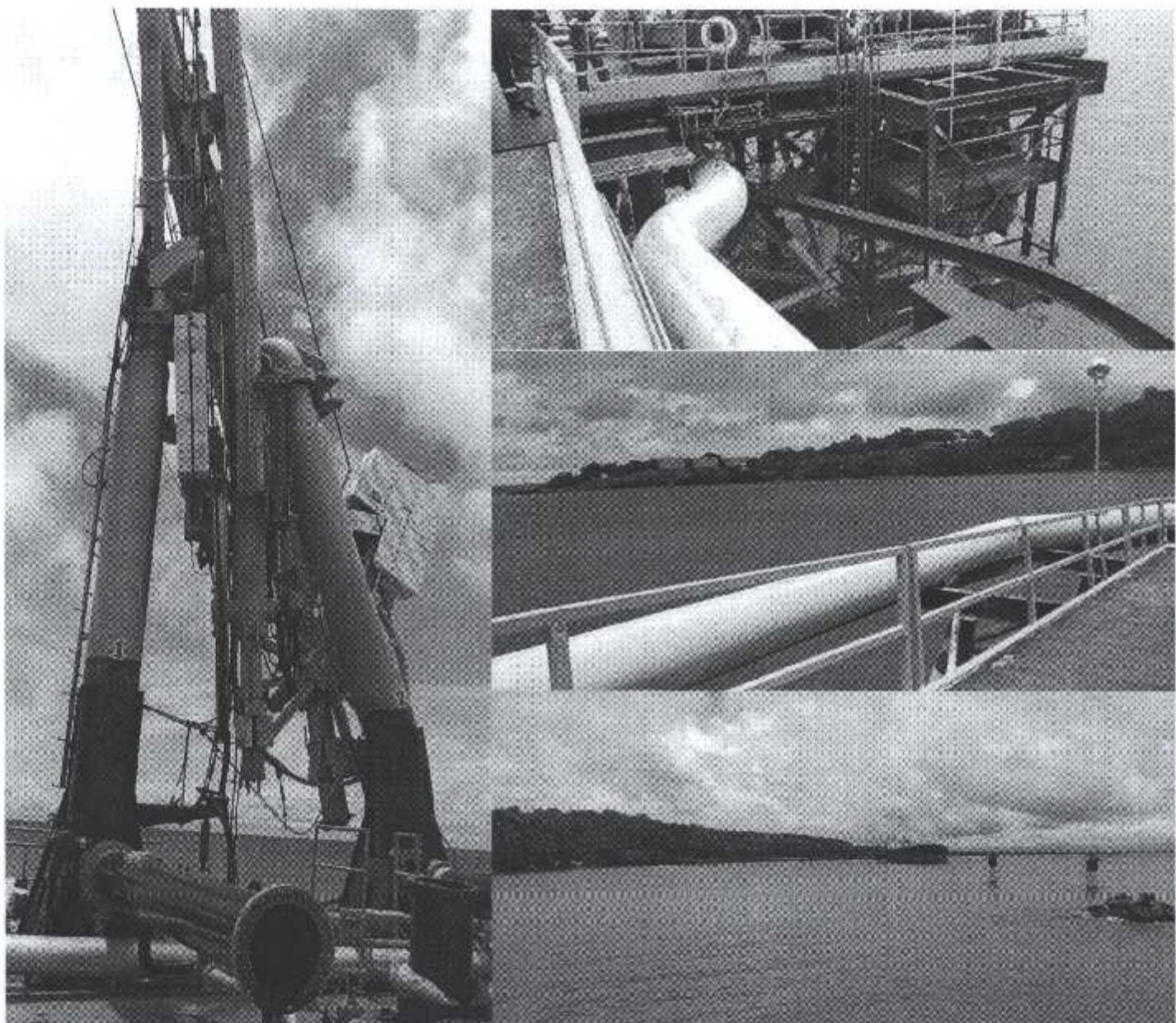


Figura 4. Vistas de afectaciones en muelle 2 y vista del muelle 1 en funcionamiento. Proyecto “**REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP**”. Corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, agosto 2020. **Fuente:** A. rojas



Figura 5. Vistas de Google earth de las zonas del Proyecto “**REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP**”. Corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, agosto 2020. **Fuente:** A. rojas



PETROTERMINAL DE PANAMÁ, S.A.

APARTADO WTC 0832-0920
CIUDAD DE PANAMÁ
REP. DE PANAMÁ

TEL.: (507) 263-7777
FAX: (507) 263-9949

APARTADO 0426-00901
DAVID, CHIRIQUÍ
REP. DE PANAMÁ

TEL.: (507) 788-0400
(507) 775-6513
FAX: (507) 775-4958

CHIRIQUÍ GRANDE
PUERTO ARMUELLES
www.petroterminal.com

TEL.: (507) 756-9125 / 756-9129
TEL.: (507) 770-7246 / 770-9128

FAX: (507) 756-9128
FAX: (507) 770-7261

Ciudad de Panamá, Panamá, 17 de agosto de 2020

Krisilly Quintero

Directora Regional de MIAMBIENTE - Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Licenciada Quintero:

Por medio de la presente nota, anexamos, por error involuntario, las coordenadas del área de trabajo de los Muelles N°1 y N° 2, las cuales no fueron incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, para el proyecto "Rehabilitación de Muelles existentes en la PTP", entregado Dirección Regional de Chiriquí, Área de Evaluación de Impacto Ambiental, el jueves 13 de agosto de 2020.

Agradeciendo su atención

De Ud. atentamente,

Miguel Ríos Osorio
Director de Administración y Finanzas

C.C.
E. Hevia
J. Chavarria
Archivos

Gerente General
Seguridad, Calidad y Ambiente



61

Petroterminal de Panamá, S.A.
Gerencia de Ingeniería
Proyecto Rehabilitación de Muelles en el Terminal Pacífico

Área de Trabajo para Muelle N°2 (Coordenadas UTM WGS84):

Estación	Este	Norte
1	293,585.598	908,100.422
2	293,667.631	907,992.697
3	293,703.239	908,022.445
4	293,621.656	908,130.621

Área de Trabajo para Muelle N°1 (Coordenadas UTM WGS84):

Estación	Este	Norte
1	293,472.686	908,564.097
2	293,455.964	908,719.059
3	293,424.005	908,714.599
4	293,441.471	908,560.752



C C C C

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

DIAM-01354-20

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: Diana Laguna
Directora

Asunto: Ubicación de Polígonos

Fecha: Panamá, 20 de Agosto de 2020

En respuesta al expediente **DRCH-IF-047-2020**, donde solicitan la verificación de las coordenadas del proyecto categoría I, titulado "REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP", ubicado en el corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú y provincia de Chiriquí, le informamos lo siguiente:

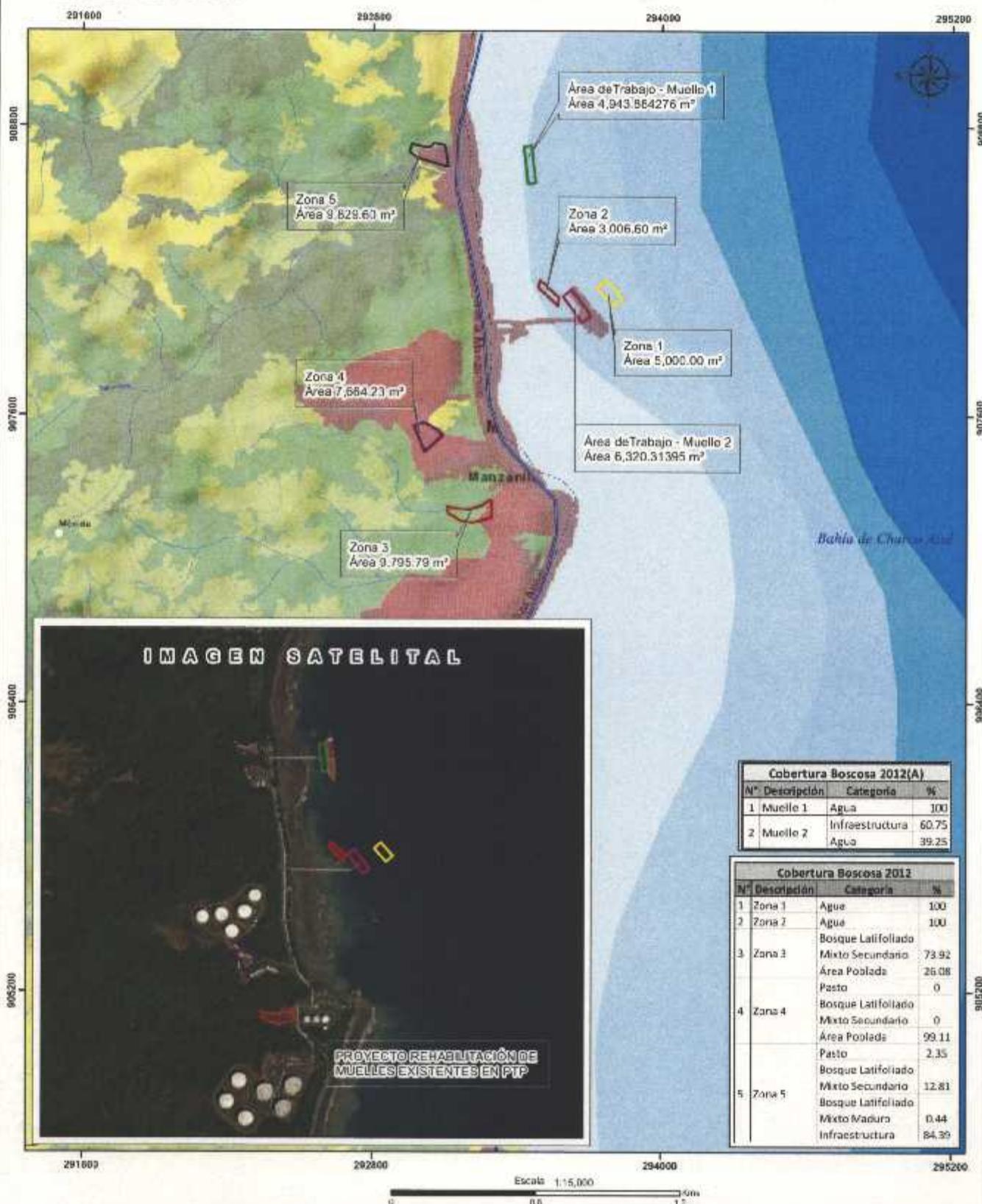
Con las coordenadas proporcionadas del proyecto, se generaron siete (7) polígonos: Zona 1 con una Superficie de 5,000.00 m², Zona 2 con una Superficie de 3,006.60 m², Zona 3 con una superficie 9,795.79 m², Zona 4 con una superficie de 7,664.23 m² y la Zona 5 con una superficie de 9,829.60 m², Área de trabajo - Muelle 1 con una superficie de 4,943.88 m², y Área de trabajo - Muelle 2 con una superficie de 6,320.31 m², dichos polígonos se encuentran fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el proyecto se ubica en las categorías de área poblada, infraestructura, bosque latifoliado mixto secundario, bosque latifoliado mixto maduro, pasto y superficie de agua.

Adj.: mapa
DL/aodgc/ajy/pb
CC: Departamento de Geomática

CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES (CABECERA), DISTRITO DE BARÚ,
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
"REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP"

64



David, 24 de agosto de 2020
NOTA-SCMCH-009-2020

Licenciada
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente Chiriquí
E. S. D.

Licenciada Ramos:

Remito para los fines pertinentes, comentarios sobre el Proyecto de Rehabilitación de Muelles Existentes en PTP, ubicado en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Mediante Inspección de campo realizada el día lunes 17 de agosto de 2020, donde se confeccionó el Informe Técnico SCMCH No. 016-2020 de la Sección de Costas y Mares, podemos mencionar:

1. El área de rehabilitación de los muelles, está intervenida y no posee un peligro para la fauna marino costera existente en el área.
2. Las bases de los muelles están a una profundidad de 80 a 100 metros, donde no se cuenta con fondo rocoso y no cuenta con arrecifes de coral.
3. No se observa en el sitio bosque de manglar que sea afectado por el proyecto.
4. Las estructuras que se vayan a extraer del área, no deben afectar el libre flujo de la marea.

Atentamente,

Lic. Zuleima Madrid
Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

ZM/zm

c.c. Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

60

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
No. 047-2020

I. DATOS GENERALES

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2020

NOMBRE DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP

PROMOTOR: PETROTERMINAL DE PANAMA, S.A.

APODERADO LEGAL: MIGUEL ANTONIO RÍOS OSORIO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. ANTECEDENTES

El día trece (13) de agosto de 2020, el promotor **PETROTERMINAL DE PANAMA, S.A.**, persona jurídica, con Folio N° 16667; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado "**REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP**" elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **GILBERTO SAMANIEGO/CINTYA SÁNCHEZ**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-073-2008 é IAR-074-1998** respectivamente (del expediente administrativo correspondiente),

De acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación titulado "**REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP**", consiste en reconstrucción de las estructuras afectadas al remplazar los dos pilotes de atraque dañados en ambos muelles por nuevos elementos, además del reemplazo de la plataforma de carga afectada en muelle N°2 por una nueva estructura que permita mantener la capacidad de rango de buques del tipo HandyMax y VLCC que se atienden en el terminal portuario de PTP. Esta rehabilitación de los muelles deberá mantener los valores de energía establecidos en el diseño original y cumplir con las normas o estándares de la industria para el manejo de buques petroleros. Los trabajos de reconstrucción se realizarán en dos fases, la primera de las cuales consistirá en desmantelamiento, la demolición y disposición final de los dos pilotes afectados en cada muelle, así como de la demolición, desmantelamiento y disposición final de los elementos estructurales del Muelle N°2. La segunda fase consistirá en la colocación de una plataforma de reemplazo en el Muelle N°2 y la instalación de los accesorios, tuberías, equipos, etc. para retornar a la condición operativa del muelle ante mencionado.

Dado lo anterior, PTP se encuentra en proceso de licitación de los trabajos antes mencionados mediante la modalidad de contrato tipo IPC (Ingeniería, Procura y Construcción), el cual consiste en la Ingeniería o diseño, Procura de materiales y equipos y reconstrucción completa de los trabajos necesarios para llevar a cabo la obra en su totalidad. El trabajo consistirá primordialmente en el diseño y reconstrucción de los pilotes de atraque antes mencionados para los muelles N°1 y N°2, suministro de todos los equipos, herramientas y personal idóneo para los trabajos de demolición de plataforma en el Muelle N°2, recuperación de todo el material reutilizable, reconstrucción parcial de la vía de acceso a Muelle N°2 y la instalación de los equipos hidráulicos, eléctricos y mecánicos, brazos de carga, sistema de protección contra incendios, sistema de protección catódica, conexiones de tuberías y todo lo necesario para poner en condiciones operativas de los activos antes señalados.

Los pilotes de atraque designados a reemplazo son el PBD - 1B y PBD - 1AA en el muelle N°1; y los pilotes PBD - 2A y PBD - 2AA en el Muelle N°2 mediante nuevos pilotes. Los pilotes de reemplazo en el Muelle N°2 requerirán la remoción de varios elementos estructurales y auxiliares, equipos de rescate, limpieza y el desmantelamiento de la plataforma del Muelle el cual fue dañado, así como la correcta disposición de los escombros que cayeron al fondo del mar al momento de la colisión. El monto total de la inversión se estima en B/ 40 millones. (Cuarenta millones, 00/100). El proyecto se desarrollará dentro de la concesión otorgada a la empresa **PETROTERMINAL DE PANAMA**,

S.A., persona jurídica, con Folio N° 16667, el proyecto se ubica en el Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.

El proyecto se construirá en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos:

Zona 1

PUNTO	ESTE	NORTE
1	293768.210	908170.150
2	293834.040	908094.870
3	293796.400	908061.960
4	293730.570	908137.240

Zona 2

Uso Depósito Temporal

PUNTO	ESTE	NORTE
1	293491.100	908170.150
2	293569.740	908094.870
3	293564.180	908061.960
4	293485.540	908137.240

Zona 3

Uso Almacenamiento de

Material Reutilizable

PUNTO	ESTE	NORTE
1	293,107.660	907,224.660
2	293,128.560	907,217.830
3	293,204.090	907,213.010
4	293,253.910	907,228.270
5	293,286.060	907,249.970
6	293,293.290	907,245.150
7	293,292.480	907,177.650
8	293,265.970	907,170.220
9	293,210.520	907,157.560
10	293,186.010	907,162.380
11	293,163.110	907,164.790
12	293,117.310	907,190.510
13	293,106.460	907,206.580

Zona 4

Uso Almacenamiento de Equipos

Reutilizables

PUNTO	ESTE	NORTE
1	293,010.080	907,573.720
2	293,072.130	907,540.600
3	293,088.480	907,518.800
4	293,014.270	907,451.300
5	292,968.560	907,557.780

Zona 5

Uso Oficinas, Talleres y Depósitos	ESTE	NORTE
PUNTO		
1	292,959.270	908,724.040
2	293,020.130	908,710.680
3	293,036.950	908,713.650
4	293,050.800	908,729.970
5	293,097.810	908,719.090
6	293,111.660	908,629.040
7	292,981.040	908,667.140
8	292,949.870	908,693.860

Área de Trabajo para Muelle N°2		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	293,585.598	908,100.422
2	293,667.631	907,992.697
3	293,703.239	908,022.445
4	293,621.656	908,130.621

Área de Trabajo para Muelle N°1		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	293,472.686	908,564.097
2	293,455.964	908,719.059
3	293,424.005	908,714.599
4	293,441.471	908,560.752

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-ADM-042-2020**, del 14 de agosto de 2020, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DE MUELLES EXISTENTES EN PTP”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental, tal como consta en el expediente correspondiente;

El dia lunes 17 de agosto de 2020 se realiza la inspección al sitio del proyecto en conjunto con personal de la Sección de Costas y Mares, el consultor ambiental y la empresa promotora.

Como parte del proceso de evaluación, se verifico las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de información Ambiental; en tanto la Dirección de Información Ambiental emitió sus comentarios el día 20 de agosto de 2020 dando los siguientes resultados: Zona 1 (5,000.00 m²), Zona 2 (3,006.60 m²), Zona 3 (9,795.79 m²), Zona 4 (7,664.23 m²), Zona 5 (9,829.60 m²), Muelle 1 (4,943.88 m²), Muelle 2 (6,320.31 m²). (Ver expediente administrativo pág. 63 y 64)

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Componente físico:

El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente físico del área donde se desarrollara el proyecto: